MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

INFORME DE EVALUACIÓN.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° CMC-SGR-010-2026.

OBJETO:

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR."

FEBRERO DE 2026.

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° CMC-SGR-010-2026 (SECOP II)

Siendo las 6:00 P.M. del día 19 de FEBRERO del 2026 se procedió al cierre y recibo de propuestas dentro del proceso de Selección de mínima cuantía CMC-SGR-010- 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, la verificación de los requisitos habilitantes se hará con relación al proponente con el precio más bajo, teniendo en cuenta las reglas de la invitación pública, en caso de no cumplir con los requisitos exigidos en la invitación pública, se evaluará al segundo proponente con menor precio.

Los proponentes que presentaron propuestas a través de la plataforma SECOP II,

fueron los siguientes:

1. PROPONENTE: SUPPLIER CENTER S.A.S
NIT. 900649437-6
Representante legal: ANGELICA PEREZ BERMUDEZ / CC. 1.065.584.737
VALOR DE LA PROPUESTA: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($2.378.560)M/CTE
OBSERVACION: NINGUNA.
HORA Y FECHA DE PRESENTACIÒN: 19/02/2026 2:07 PM

VERIFICACION DE REQUISITOS DE ORDEN JURÌDICO.

PROPONENTE: SUPPLIER CENTER S.A.S

DOCUMENTOS	PROPONENTE: BAMOS S.A.S		
	CUMPLE		
	SI	NO	VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL VIGENTE.	X		CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE.	X		CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL.	N/A	N/A	CUMPLE
MANIFESTACIÓN EXPRESA POR EL PROPONENTE DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007.	X		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE NO RESPONSABLE FISCAL	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECDENTES DE POLICÍA Y RNMC	X		CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO.	X		CUMPLE
REDAM	X		CUMPLE
INABILIDADES DE DELITOS SEXUALES	X		CUMPLE
HABILITACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LÍQUIDOS CRUDO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS	X		CUMPLE
VERIFICACION.	**CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA.**		

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

PROPONENTE: SUPPLIER CENTER S.A.S

EXPERIENCIA EXIGIDA	PROPONENTE: SUPPLIER CENTER S.A.S		
	CUMPLE		
	SI	NO	VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL: El oferente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. Para tal efecto, deberá aportar una (1) certificación de un contrato celebrado y ejecutado durante los años 2024 o 2025, con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección. El contrato deberá haber sido celebrado con entidades públicas y/o privadas y contar con una cuantía igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de la presente contratación. La certificación deberá indicar, como mínimo, el objeto del contrato, el valor, la entidad contratante, la fecha de inicio y terminación, y constancia de su correcta ejecución. **Nota:** Cuando el objeto del contrato tenga otros componentes o áreas o actividades, solo se tendráen cuenta el valor correspondiente a las que contengan suministro de elementos de aseo y cafetería. **LA EXPERIENCIA DE LOS SOCIOS**: Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida En el caso de consorcios y uniones temporales la experiencia acreditada para el presente proceso se efectuará, con base en la sumatoria de las certificaciones de experiencia de los integrantes, proporcionales al porcentaje de participación en el mismo. En caso de que los contratos que se acrediten para cumplir la experiencia se hayan celebrados con personas privadas, adicionalmente se deberá aportar obligatoriamente cada uno de los siguientes documentos: • Copia del Contrato. • Ficha técnica • Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.	X		**CUMPLE VERIFICADO EN EL SECOP II**

- Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual seampare la facturación correspondiente al contrato.
- Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato. (solo si aplica)
- Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato.
- La declaración de renta respectiva.
- Acreditación de la nómina a través del pago de seguridad social de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y el pago de seguridad social del personal que fuecontratado por una modalidad distinta a la del contrato de trabajo.
- Acta de Recibo final de los Suministros.
- Acta de Liquidación del Contrato

➢ **EXPERIENCIA ESPECIFICA**

El contrato aportado como experiencia general, deberá acreditar dentro de sus actividades el suministro y/o servicio de los siguientes ítems representativos, descritos a continuación:

1	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
2	BASE PARA POCILLO DE TINTO DESECHABLE X 12	1
3	BALDE PLASTICO	1
4	BAYETILLA DE ALGODÓN	1
5	BOLSA DE CAFÉ X 500 GMS	1
6	BOLSA DE AZUCAR REFINADA X 500GMS	1
7	CAJA DE AZÚCAR DE 100 SOBRES	1
8	CAJA DE AROMATICA SABORES: FRUTOS ROJOS, LIMONCILLO, CANELA, MANZANILLA	1
9	TE INSTANTANEO HELADO POR 532 GRAMOS	1
10	DETERGENTE EN POLVO X 500 GRMS	1
11	BOTELLA DE AGUA X 600 ML	1
12	ESCOBA PLASTICA	1
13	ESPONJILLA DE LANA EN ACERO	1

CUMPLE VERIFICADO EN EL SECOP II

14	FRASCO DE AMBIENTADOR X 400CC	1			
15	FRASCO DE CREOLINA X 235 ml	1			
16	FRASCO DE VARSOL X 830 CC	1			
17	FRASCO DE LIMPIAVIDRIO SPRAY X 500ml	1			
18	FRASCO DE LIMPIADOR PARA PISOS X 960ml	1			
19	FRASCO DE BLANQUEADOR X 1000ml	1			
20	GUANTES DE ASEO GENERAL	1			
21	INSECTICIDA AEROSOL X 360 CC	1			
	JABON DE LAVAR EN BARRA AZUL X 300 GRAMOS	1			
22	JABON PARA LAVAPLATOS CREMA X 500 GRMS	1			
23	LAVA LOZA LIQUIDA 750 ML/500ML	1			
24	RECOGEDOR DE BASURA PLÁSTICO	1			
25	BOLSA BASURA RESIDENCIAL 65X80 POR 10 UNDS	1			
26	VASO DE CARTON PARA TINTO DE 4 ONZAS POR 50 UNDS	1			
27	PAQUETE DE SERVILLETAS DOBLE HOJAS	1			
28	ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA	1			
29	PAQUETE DE TOALLAS DE PAPEL PARA COCINA POR 3	1			
30	RASTRILLOS PLASTICO	1			
31	TRAPERO FABRICADO EN HILAZA	1			
32	VASOS PROLIPILENO DE 7 ONZAS x 25und	1			
33	SOBRE DE MANI CON PASAS X 200GMS	1			
34	CAFÉ DE LECHE	1			

	INSTANTANEO X 430 GRMS				
35	GALLETAS DULCES X 294GMS	1			
36	GALLETAS DE SODA X 300 GMS	1			
37	BOLSAS PARA HACER HIELO	1			
38	GASEOSAS 3 LITROS	1			
39	GUANTES QUIRURGICOS CAJA X 50 PARES	1			
40	AMBIENTADOR VARITAS FRUTOS ROJOS X 80 ML	1			

Con el fin de validar la información suministrada, el proponente deberá aportar certificación donde se indique los elementos suministrados y sus cantidades expedido por la entidad contratante o institución beneficiaria.

REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN TECNICO.

REQUISITOS	CUMPLE O NO CUMPLE
➢ **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO** Los proponentes deben acreditar domicilio principal y establecimiento abierto al público en la ciudad de Valledupar, El Domicilio y el establecimiento abierto al público se acreditarán con el Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula de persona natural.	**CUMPLE**

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El oferente debe ofrecer un equipo de trabajo para el desarrollo de las actividades que cumpla con el siguiente perfil:

De conformidad con lo establecido, y con miras de obtener una mayor satisfacción como entidad contratante y del futuro contratante, se hace necesario por parte del proponente, acreditar con la presentación de la propuesta un plan operativo logístico de distribución que garantice el 100% de las entregas de los pedidos en el tiempo justo, que garanticen la recepción total de las solicitudes y en términos de calidad, productividad y competitividad, los cuales hoy en día constituyen los pilares de toda organización por pequeña o grande que sea.

Con lo anterior, la importancia de implementar este proyecto radica en la oportunidad que tiene la empresa a través de la implementación de un plan logístico para reorganizar, primero, su actual forma de recepción y atención de los pedidos de sus clientes y segundo, ofrecer un servicio de entrega realmente oportuno que permita atender la necesidades de la entidad de manera eficiente, mejorando el servicio comparado con la competencia y a la ves generando una gran mejora en relación costo/beneficio.

Del mismo modo plan operativo logístico de distribución es una herramienta que permite organizar falencias como las que actualmente tiene las empresas de este tipo de distribución y le enseña de forma práctica para

Coordinar de manera óptima todos los factores que influyen en la decisión de compra, entre ellos: calidad, precio, empaque, distribución, confiabilidad, protección, servicio, etc para salir adelante, a través actividades clave orientadas a la satisfacción del cliente y a la reducción tiempo de entrega, como son:

- Servicio al cliente.
- Transporte.
- Gestión de Inventarios.
- Procesamiento de pedidos

Así mismo con el PLAN OPERATIVO LOGISTICO DE DISTRIBUCION, el proponente deberá acreditar con la presentación de la propuesta, que cuenta para la ejecución del contrato con el personal idóneo, para lo cual presentará certificaciones de aptitud académica, Laboral, de por lo menos (dos) personas que deberán ser responsable en los trabajos de calidad coordinación, logística y entregas de los productos y/o servicios del actual proceso para la correcta prestación del servicio,
Es vital destacar la importancia de generar vinculación de los profesionales en las áreas del conocimiento solicitadas con formación en sistemas de gestión de calidad, toda vez que es una responsabilidad inalienable de la entidad poder gestionar y garantizar que los procesos en que son ejecutados los recursos sean destinados para garantizar excelencia en el servicio y lograr resultados óptimos y eficientes para todas las partes intervinientes, Facilitando a la Alta Dirección optimizar el uso de los recursos considerando las consecuencias de sus necesidades a largo y corto plazo junto a proporcionar los medios para identificar las acciones para abordar las consecuencias previstas y no previstas en la provisión de productos y servicios.

La finalidad del sistema de gestión de calidad dentro del presente proceso tiene por objetivo organizar el proceso de convocatoria publicado por la institución, para que sus productos y/o servicios cumplan con los estándares de calidad esperados. De esta forma se puede garantizar la satisfacción de la entidad, adicionalmente su propósito va dirigido adicionalmente a sensibilizar a todas las áreas e involucrados sobre los estándares requeridos para que los lineamientos de calidad sean parte de la cultura organizacional de frente a la prestación del servicio, el cual se ve reflejado en la futura adquisición de productos y/o servicios.

A groso modo, El principal propósito de este tipo de análisis implementado por la entidad va dirigido a verificar el correcto funcionamiento de los oferentes interesados o participantes de caras a las garantías de excelencia en la futura prestación del servicio, pero también tiene como finalidad optimizar los procesos al interior del claustro municipal en las áreas administrativa, financiera y contable, actualizando y potencializando los servicios que serán prestados en favor de la entidad, buscando garantías en la aplicación de principios contractuales como la eficiencia y eficacia contractual.

REQUISITOS	CUMPLE O NO CUMPLE
PLAN OPERATIVO LOGISTICO DE DISTRIBUCION	**CUMPLE**

Con forme a lo anterior, es importante para la entidad garantizar que los profesionales que integran el equipo de trabajo, cuenten con la idoneidad y experiencia suficiente, que garantice la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

Los profesionales exigidos como parte del equipo mínimo de trabajo deben manifestar su disposiciónde trabajo para llevar a cabo la ejecución del objeto a contratar, suscribiendo su respectiva carta de compromiso, además, deben cumplir y acreditar, los requisitos básicos de formación académica y de experiencia general, so pena de que el proponente quede inhabilitado.

Se requiere entonces que el oferente acredite con su oferta para las actividades a adelantarse el siguiente personal:

PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFCA	CUMPLEO NO CUMPLE

Profesionales en Ingeniería industrial y/o Profesional de las áreas administrativas con especialización en la dimensión de talento humano, recursos humano y/o gerencia integral de la calidad.	Este profesional deberá Contar con un mínimo de CINCO (05) Años de Experiencia General, contándose a partir de la expedición la tarjeta profesional o diploma de la institución o centro educativo, aunado a lo anterior deberá contar con cursos Auditor Interno en Sistemas de Gestión Integrados HSEQ – ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.cuyo fin radica en optimizar la prestación del servicio brindándose garantías a la administración en el adecuado manejo de los productos a suministrar, donde será pieza clave la calidad de los mismos frente a su proceso industrial, junto a su protocolo de embalaje y entrega.	Este profesional deberá acreditar que cuenta con experiencia especifica de en 1 año en contratos cuyo objeto sea coordinación de logística.	SI
Técnico, o tecnólogo en asesoría comercial y operaciones entidades financieras y/o ventas de productos y servicios.	Como experiencia general debe contar con un mínimo de CINCO (05) Años de Experiencia General, contadosa partir de la expedición del certificado o diploma de la institución o centro educativo.	Esta persona deberá acreditar que cuenta con experiencia especifica en la ejecución de Promotor de ventas y/o productos y servicios 2 años.	SI

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICOS

REQUISITOS	CUMPLE O NO CUMPLE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO De conformidad con la Resolución No. 0312 de 2019, del Ministerio de Trabajo, el proponente deberá aportar certificación por la ARL, en la que conste que la persona jurídica tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Para lo cual el proponente deberá presentarlo siguiente: • El Certificado expedido por la A.R.L. que no supere los treinta (30) días de expedición anterior a la fecha de la presentación de la oferta, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con la Resolución No. 0312 de 2019. obteniendo un resultado mínimo del 95%. • El oferente debe suministrar el Protocolo de Bioseguridad establecido en su empresa de acuerdo a la Resolución 666 del 24 de abril de 2020. Al igual debe adjuntar soportes de entrega de elementos de bioseguridad y capacitaciones a sus trabajadores. • El oferente debe acreditar las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Matriz de Elementos de Protección Personal EPP, Plan de Emergencias y Contingencias, Matriz de Peligros. • El oferente debe suministrar hoja de vida con todos sus soportes del profesional que realicela autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312de 2019, licencia SST y curso de 50 horas en SG-SST. • El oferente deberá aportar copia del reporte de los estándares mínimos SGSST al Ministerio del trabajo. Para el caso de las personas naturales que tengan a cargo más de un empleado, también debe acreditar el cumplimiento de este requisito. Los proponentes que se presenten en Unión Temporal o Consorcio, deben cumplir con la implementación del Sistema de Gestiónde Seguridad y Salud en el trabajo, salvo personas naturales con un solo empleado	**CUMPLE**

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

VALOR OFERTA	CUMPLE/NO CUMPLE
DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($2.378.560) M/CTE	EL VALOR DE LA OFERTA NO EXCEDE EL PRESUPUESTO OFICIAL DELPROCESO DE SELECCIÓN.

VERIFICACIÓN FINAL: El proponente **SUPPLIER CENTER S.A.S NIT. 900649437-6**, **CUMPLE con** los requisitos exigidos en la invitación públicanúmero CMC-SGR-010-2026.

Valledupar, FEBRERO 23 del 2026.

GUIDO ANDRES CATILLA GONZALEZ
Secretario General Municipal de Valledupar

Proyecto: Hermeluis Daza
Profesional Universitario Grado 2